PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ARCO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ-OSI URIBE

EXP. 2024/02497

INDICE:

1.-Objeto.

2.-Alcance.

3.-Prescripciones técnicas.

4.-Presupuesto máximo de licitación

5.-Documentación a presentar.

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego técnico es el suministro, instalación, puesta en servicio y formación para un nuevo ARCO QUIRURGICO para el servicio de Unidad del Dolor del hospital Alfredo Espinosa de Urduliz.

2.-ALCANCE

El alcance es el suministro, instalación, puesta en servicio y formación del siguiente equipamiento:

-Arco en C.

-Generador radiológico.

-Tubos rayos X.

-Sistema de diafragma.

-Detector plano.

-Monitores (2 Uds).

-Sistema digital de imagen.

3.-PRESCRIPCIONES TECNICAS

3.1.-Especificaciones y prestaciones mínimas

El equipo suministrado deberá satisfacer todas y cada una de las siguientes especificaciones y prestaciones:

Arco en C

- Rotación orbital de aproximadamente 115º
- Los sistemas mecánicos del arco permitirán el giro del arco de mínimo 360º aprox
- Visualización de los parámetros de adquisición y de la dosis en la consola del arco
- Capacidad de movimiento vertical de al menos 42 cm.
- El arco permitirá desplazamientos horizontales de 20 cm aproximadamente .
- Sistema con al menos 77 cm de espacio libre entre el tubo de Rx y el detector digital.
- Distancia foco-imagen de aproximadamente 100 cm.
- Profundidad del arco suficiente para proporcionar movilidad entre la mesa y el paciente, de al menos 66 cm.

- Preparado para conectar a sistema lumínico de aviso de disparo externo.

Generador radiológico

- Potencia del generador de al menos 2,3 kW.
- Generador controlado por microprocesador.

Tubo de Rayos X

- Conjunto de tubo Rx y generador con diseño sin cables de alta tensión
- Dos focos mínimo.
- Apto para trabajar en la máxima potencia del generador
- Capacidad térmica del ánodo no inferior a 75.000 HU
- Disipación térmica del ánodo no inferior a 51.000 HU/min
- Capacidad térmica del conjunto no inferior a 1.000.000 HU
- Adquisición pulsada como mínimo hasta 15 pulsos/s

Sistema de diafragmas

- Colimación simétrica o asimétrica sin radiación sobre la última imagen adquirida
- Rotación motorizada del conjunto
- Sistema con función de medida de dosis emitida al paciente, incluyendo el tiempo total de procedimiento, el área y el modo de trabajo
- Ajuste de los parámetros de adquisición y dosis en función de la zona anatómica y su morfología

Detector plano

- Detector plano con tamaño mínimo de 20x20cm con tecnología CMOS o aSi.
- Tamaño máximo del pixel de 205µm
- Indicar resolución del sistema lp/mm
- Indicar máxima matriz de detección
- Profundidad de adquisición mínima 14 bits
- Laser de posicionamiento en el detector.
- Rejilla desmontable

Monitores

- Compuesta por dos monitores planos de un mínimo de 19". Con una resolución mínima de 1280 x 1024 píxeles y un ángulo mínimo de visión de aproximadamente 170 grados, o una pantalla de 27’
- Presentación en mosaicos de al menos 16 imágenes simultáneas
- Pantalla de control táctil
- Almacenamiento interno mínimo de 100.000 imágenes

Sistema digital de imagen

- Interfaz USB para poder conectar los periféricos externos
- Conexión a monitores externos.

Regímenes de trabajo mínimos

- Fluoroscopia pulsada
- Fluoroscopia continua
- Radiografía digital
- Modo Sustracción
- Modo Roadmap

Dosis

- Programas específicos de la aplicación basados en la anatomía con asignación y selección automática
- Selección del nivel de dosis en función de la aplicación y anatomía
- Cámara dosimétrica para el registro de la dosis

Tratamiento de imagen

Interfaz de usuario mínimo basado en carpetas e iconos, con:

- Filtración
- Inversión
- Espejo e inversión
- Zoom y encuadre
- Vista de hasta 16 imágenes
- Tablas densitométricas
- Ajuste de ventana
- Marcas, rotulación y comentarios
- Medición de distancias

Conectividad DICOM

Incluirá mínimo los siguientes servicios:

- DICOM Storage Send
- DICOM Storage Receive
- DICOM Storage Commitment
- DICOM Worklist
- DICOM MPPSS.

<u>El NO cumplimiento de alguna de las especificaciones y prestaciones mínimas hará que la oferta sea no tenida en cuenta y considerada NO APTA.</u>

3.2.-Especificaciones y prestaciones adicionales valorables.

A efectos de valoración del equipo, se considerará y se ponderarán las siguientes especificaciones y prestaciones:

Arco en C

-El peso del arco inferior a 280Kg.

-Se valorará que los monitores de visualización estén acoplados a un carro externo independientemente del arco.

-Se valorará que tenga SAI.

Generador radiológico

-Se valorarán los equipos que presenten rango de mA en fluoroscopia pulsada igual o superior a 24mA.

- Se valorará frecuencia del generador superior a 40kHz.

Tubo de Rayos X

- Se valorarán los equipos que presenten mayor capacidad de acumulación térmica del ánodo (HU).

-Se valorará los equipos con foco grueso igual o inferior a 1mm.

-Se valorará que posea cámara dosimétrica.

4.-PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación para todo el alcance del suministro, instalación, puesta en servicio y formación es de **89.000,00 Euros + IVA.**

5.-DOCUMENTACION A PRESENTAR

5.1.-Características técnicas

Es recomendable que toda la documentación que se presente esté adecuadamente ordenada y acompañada de un índice temático al objeto de facilitar la revisión de las propuestas y agilizar el proceso de valoración de las mismas.

NO SE INCLUIRÁN en este sobre, datos susceptibles de ser valorados mediante el uso de fórmulas, es decir, precio y plazo de garantía.

La valoración del apartado (40 puntos) *valoración por juicios de valor* se realizará con las tablas-documento **(tablas de ANEXO 1 y ANEXO 2)** que se solicitan debidamente rellenadas con todas las características y prestaciones que aparecen en las mismas. Estas tablas-documentos serán la base de la valoración por lo que aquellas ofertas que no las presenten o bien no estén presentadas con el formato solicitado no serán tenidas en cuenta.

Las especificaciones y prestaciones mínimas exigibles serán las que debe cumplir como mínimo el equipo ofertado. Las especificaciones y prestaciones valorables no son excluyentes.

Los licitadores deberán presentar completamente rellenas las tablas–documento de los ANEXOS 1 y 2 adjuntos a este pliego.

-ANEXO-1: Características técnicas mínimas.

-ANEXO-2: Características técnicas valorables.

Los criterios de valoración por Juicios de Valor formarán parte inseparable de la oferta técnica, firmados por el apoderado de la empresa en todas sus hojas y será vinculante para la empresa adjudicataria.

5.2. Plan de mantenimiento preventivo

En este apartado se describirá el plan de mantenimiento preventivo que se pretende realizar durante la garantía de los equipos y software, describiéndose alcance del mismo y periodicidad anual con la que se va a ejecutar. Este mantenimiento preventivo tiene que estar incluido en el precio de la oferta para todo el periodo de garantía de la instalación.

5.3. Servicio técnico post-venta

Descripción del servicio técnico post-venta del sistema: accesibilidad al mismo, tiempos de respuesta, arreglos “in situ”, prestación de equipos de sustitución durante las reparaciones en fábrica…

Documento firmado por: IÑIGO OLAGÜE
BILBAO
En la fecha 03.10.2024 11:20:42 CEST